

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNOS VESTUARIOS EXTERIORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0009/2026)

En Pamplona, a las 12.30 horas del día 30 de julio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Aritz Izcue Villavieja, Gestor de la Unidad de Obras.
- D. Aitor Elizalde Mendiburu, Gestor de la Unidad de Mantenimiento.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso aprobación, del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, al efecto de establecer si las empresas presentadas a esta licitación, cumplen los requisitos técnicos mínimos establecidos en las prescripciones técnicas, y una vez constatado el cumplimiento de estos requisitos, asignarles la puntuación prevista en el Pliego por cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8.1 del mismo.

En primer término, procede señalar que, las siguientes empresas licitadoras no presentaron a tenor de lo dispuesto en la condición particular 6 del Pliego Regulator, la siguiente documentación:

- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.:
Carta de compromiso y declaración responsable de “no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”, de la empresa subcontratista Pinturas Atila Tratamientos de Soportes, S.L.
Declaración responsable de “no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”, de las empresas subcontratistas Carpintería Romero, S.L. e IMPERCAST, SOC. COOP.
- CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.:
Carta de compromiso y Declaración responsable de “no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”, de las siguientes empresas subcontratistas: Pearte Petesla, S.A.U., Proyectos SÁEZ LÓPEZ, S.L., Protecciones Industriales y Decorativas, S.L., Barberena, S.L., Cristalería Iralde, S.L., Stands Navarra, S.L., Electrificaciones Navarra, S.L., Montajes Eléctricos Alba, S.A.L., Fenólicos e Inoxidables, S.L., Protecciones Industriales y Decorativas, S.L., SUTEKNA, S.L., y PRODEIN.
Declaración responsable de “no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de

Firmado Por	Aitor Elizalde Mendiburu	03/08/2026	Página 1/3
	Maria Sauleda Munarriz	30/07/2026	
	Mar González Paredes	30/07/2026	
	Aritz Izcue Villavieja	30/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	30/07/2026	

Contratos Públicos”, de las siguientes empresas subcontratistas: IMPERCAST, S. COOP., TETC, Colocación Técnicas del Norte, S.L. y AMIMET (CEE).

Carta de compromiso y declaración responsable correctamente firmada de “no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”, de las siguientes empresas subcontratistas: MUCINA 2001, S.L. y Proyectos Ibiricu, S.L.

- CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.:

De conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, declaración responsable correctamente firmada conforme al modelo que se adjunta en el pliego regulador (Anexo I), indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

Efectuado requerimiento de subsanación, acordado por la Mesa de Contratación en sesión de 20 de julio de 2026, las tres empresas han presentado, en tiempo y forma, la documentación justificativa objeto del requerimiento, debiendo acordar, en consecuencia, su admisión al presente procedimiento de licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación ha procedido a revisar el informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, y examinado su contenido, ha acordado aprobar, por unanimidad, el referido informe, constatándose que las cinco empresas licitadoras (LACUNZA HERMANOS, S.L. (B31455983), EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (B31231319), ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723), CONSTRUCCIONES ECAY, S.L. (B31196033) y CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U. (B31921471)) cumplen los requisitos técnicos mínimos, y aprueba adjudicarles las siguientes puntuaciones por los criterios cualitativos:

Nº de Expediente: O-ABR0009/2026		VESTUARIOS EXTERIORES INSTALACIONES DEPORTIVAS UPNA					
8.1. Criterios cualitativos			ECAY	ERKI	LACUNZA	NOVELETA	OSÉS
a)Plan de ejecución de obra. Se valorará el planteamiento y orden de ejecución elegido, su viabilidad, idoneidad y coherencia. Se valorará la subdivisión del plan en tareas basadas en fases de obra, gremios y zonas que faciliten su control y seguimiento. Se valorará la introducción de hitos con compromisos de ejecución de fases de obra, de fácil control	7ptos	Análisis proceso constructivo	5,5	5	7	4	6
	4 pto	Relación plazos-gestión económica obra	3,5	3,5	3,5	2	3,5
	4 pto	Hitos y control	3,5	4	4	3,5	4
PLAN EJECUCION OBRA		15ptos	12,5	12,5	14,5	9,5	13,5
b)Idoneidad, coherencia, grado de detalle, y explicación en cuanto a las unidades de obra a ejecutar con medios propios y a subcontratar. Plazo parcial asignado a cada subcontrata y su encaje e idoneidad en el plan de ejecución de la obra. Propuesta de implantación y de organización de obra con las medidas para evitar molestias e interferencias en la actividad de la Universidad	4ptos	Recursos empleados	3,5	4	3,5	2	3
	4ptos	Implantación y organización	3	2,5	3	3	4
	2ptos	Medidas evitar afección UPNA	1	2	1,5	1	1,5
IMPLANTACION Y ORGANIZACIÓN OBRA		10ptos	7,5	8,5	8	6	8,5
TOTAL		25ptos	20	21	22,5	15,5	22

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha señalados.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado electrónicamente por:

Firmado Por	Aitor Elizalde Mendiburu	03/08/2026	Página 2/3
	Maria Sauleda Munarriz	30/07/2026	
	Mar González Paredes	30/07/2026	
	Aritz Izcue Villavieja	30/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	30/07/2026	

Presidente: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Miguel Berazaluce Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.
- D. José Luis Moneo Sánchez-Marco, Gestor de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico

Firmado Por	Aitor Elizalde Mendiburu	03/08/2026	Página 3/3
	Maria Sauleda Munarriz	30/07/2026	
	Mar González Paredes	30/07/2026	
	Aritz Izcue Villavieja	30/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	30/07/2026	